

Este Semanario se publica el jueves de cada semana.

Se suscribe en la librería de D. Francisco Geli, Cort-Real, núm. 20.

La correspondencia debe dirigirse á nombre del periódico, calle Nueva del Teatro, 16, principal.—Gerona.

EL INTEGRISTA

Semanario católico.

El precio de suscripción es 1'50 pesetas trimestre en toda España.

Anuncios á 10 céntimos de peseta por línea.

Comunicados á precios convencionales.

Todo el que quiera salvarse, es necesario que ante todo profese la fé católica. Y aquel que no la guardare íntegra y sin mistificaciones, sin duda alguna percerá por toda la eternidad.

(Símbolo de S. Atanasio.)

CENTENARIO XIII

DE LA

UNIDAD CATÓLICA.

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojasteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre Inmaculada, salvadnos!

¡Angel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España; interceded por nosotros!

N. SS. P. el Papa Leon XIII, felizmente reinante, concede 300 días de Indulgencia, que pueden ganarse una sola vez al día, á todos los fieles españoles que, durante el presente año, recen devotamente y con las debidas disposiciones la precedente oración.

Como anunciamos en nuestro último número, el Sr. D. Alejandro Menéndez de Luarda ha dirigido á nuestro querido compañero *La Cruz de la Victoria* una notable é importantísima carta, en que se hace cargo de las preguntas que dirigimos á dicho excelente periódico en el artículo *¿Hablemos claro?* que publicamos en nuestro número correspondiente al día 29 de Agosto último, referente á la importante cuestión que *La Cruz* califica, á nuestro ver acertadamente, de pleito que se litiga entre tradicionalistas.

Aunque no podíamos dudar de que nuestro estimado compañero ovetense habia de ser deferente á nuestra modesta excitación, no nos hubiéramos atrevido, sin embargo, á pedir que el

Sr. Menéndez de Luarda nos dispensase la honra de contestar por sí mismo á nuestras preguntas, formuladas con el exclusivo objeto de procurar el esclarecimiento de puntos que juzgamos importantísimos en la interesante cuestión que se está ventilando; lo cual nos obliga á manifestar al ilustre escritor, que tanta honra nos dispensa, el más expresivo testimonio de nuestro profundo agradecimiento.

Después de todo, confiados en que la reconocida amabilidad del Sr. Menéndez sabrá reconocer el levantado objeto que mueve nuestra tosca pluma, hemos de permitirnos poner á su docta carta algunas ligeras observaciones, en las cuales esperamos que verá nuestro ilustrado contrincante, más bien que ninguna inmodesta pretension, el deseo sincero y único de que se proyecte luz sobre la vital cuestión que se discute.

Antes, empero, queremos que nuestros lectores conozcan todo el importante escrito del Sr. Menéndez de Luarda, que dice así:

«Sr. Director de *La Cruz de la Victoria*.

«Mi querido amigo: De regreso á mi casa de un pequeño viaje, encontré en ella detenida la carta de V. que contiene el notable artículo que á *La Cruz* y á mi dedica. EL INTEGRISTA, de Gerona, en su número de 29 de Agosto. Nunca es tarde si la dicha es buena, y como tal considero la publicación de aquel escrito, creo que no habrá pasado la oportunidad de reproducirlo en *La Cruz* y contestarlo.

«Lo primero corre de cuenta de V., que de seguro lo ha de hacer muy gustoso, con las salvedades á la modestia debidas; y lo segundo, es claro que, si no me importa, me corresponde al menos, y esto basta para moverme á tomar la pluma. Dije que era notable el artículo, y me quedo corto: es un trabajo notabilísimo.

«Merece, en efecto, llamar la atención, en sumo grado, que periódico tan grave y docto, apesar de quejar-se de que se designa á sus hombres como un *nuevo partido*, llegue al punto de confesar, que leida y meditada atentamente mi carta al Sr. Rivas, y estudiada la respuesta de éste, después de cuanto ambos hemos dicho,

no ve resuelta ninguna de las dificultades que crea la actitud que he adoptado.

«¿De qué actitud se trata? Nada más que de haber yo preguntado lo que sigue: si *cualesquiera personas*, en el mero hecho de ofrecerse á mantener íntegramente la tesis católica, tienen derecho á actuar como Gobierno, ¿donde queda la *integridad* de la tesis? Y si en lo que toca á España no importa que el Gobierno sea monárquico ó republicano, con tal que mantenga íntegramente el derecho tradicional, ¿en qué consiste la *integridad* de tal derecho?

«Pues bien; EL INTEGRISTA declara que estas reflexiones *le hacen mella*, y que si bien vislumbra en ellas puntos oscuros, no por eso ve que el Sr. Rivas haya resuelto ninguna de las dificultades propuestas. Es, pues, evidente que, á juicio de EL INTEGRISTA, el Sr. Rivas necesita contestar de nuevo á mi carta, á la que el respetable colega gerundense opondrá dos preguntas por de pronto.

«1.ª «Reconociendo, como reconoce, (*La Cruz de la Victoria*), que don Carlos ha arriado la bandera de nuestras venerandas tradiciones y aceptado, y aun impuesto al partido las transacciones de *La Fe* y de los que sostienen los principios acomodaticios del Manifiesto de Morentin y del *Pensamiento del Sr. Duque de Madrid*, ¿cree *La Cruz* que hemos de continuar *afiliados* al carlismo para no dejar de ser tradicionalistas?»

«2.ª «Si así opina *La Cruz*, si cree que es un deber sagrado no separarnos del carlismo, ¿cómo hemos de componernos para esquivar la nota de rebeldes (sin letra cursiva) que nos echarán los leales que siguen la voluntad de D. Carlos? ¿No advierte *La Cruz* que, en la posición que guarda, podría decirse que es el único periódico rebelde que existe entre los que no han querido seguir la nueva evolución del partido carlista?»

«He aquí la sustancia de cuanto escribe EL INTEGRISTA, que más parece proponerse arrancarnos prendas como si á nosotros nos doliera soltarlas, que oponer verdaderos argumentos; y he aquí también la respuesta á sus preguntas, dada, según diría *El Fuerista*, con lisura, clara, categórica y terminantemente, sin alifios retóricos y primores florentinos.

«Yo de mí sé decir, que mal puedo continuar *afiliado* al carlismo, esto es, admitido en el gremio, si há más de un año que vivo expulsado del mismo. Continúo echado fuera, ó si se quiere, despedido con violencia; y, sin

embargo, muy lejos de entender que por eso dejo de ser tradicionalista, cuando veo despreciada la potestad legítima, y hasta la monarquía puesta en tela de juicio, recuerdo á don Cándido Nocedal que, *separado de la política*, decía: «porque somos españoles de corazón y de raza somos *tradicionalistas; por eso somos monárquicos*.»

«No tengo por lo tanto, que preocuparme para nada con la idea de esquivar la nota de rebelde que echan los leales que siguen la voluntad de D. Carlos. Bástame precaver que no me muevan las pasiones sublevadas y extremas, que desconocen el imperio de la razón. Lo que *La Cruz* dijo en 3 Diciembre de 1888, sin que la prensa tradicionalista le contradijese un sólo punto, eso repito ahora; á saber:

«Una cosa es que se *hable* de cambiar la forma legítima de un Gobierno ó de deponer á quien tenga derecho á ejercerlo, y otra muy distinta sostener que cuando la ley es inicua y contra razón no obliga, y menos si está dictada por quien no posee el reino y pretende que le ayuden á alcanzarlo, para violar las leyes fundamentales, las verdaderas leyes.

«Al que justamente horrorizado con tales aspiraciones entienda que la Monarquía es *inconveniente*, ó que podemos vivir y prosperar sin Reyes hereditarios y aun sin Reyes, le oponemos que la Monarquía y la legitimidad son leyes fundamentales, y que no es á nosotros á quien compete juzgar si el Rey ha de ser depuesto.

«Y á quien aspire á ponernos el Manifiesto de Morentin y los *Pensamientos del Sr. Llauder*, abiertamente opuestos á las que por otra parte se reconocen como verdaderas leyes, contestaremos resueltos, que cuando la ley es inicua y contra razón, no obliga, y mucho menos si el que la dicta no posee el reino, ni es tolerado por la república.»

«Ciertamente—añadía *La Cruz*—«que de lo expuesto resulta la existencia de un conflicto, cuya resolución no se ve por el momento. ¿Qué camino tomamos? Ya lo hemos dicho: oración y acción. Ni el respeto á las tradiciones y la fe en la Providencia nos permiten seguir otro, ni este conflicto es más grave que aquel que nuestra comunión sufrió resignada desde Setiembre de 1864 hasta Octubre de 1868, en que D. Juan de Borbon *abdicó sus derechos*.»

«EL INTEGRISTA quiere eludir el conflicto y sólo consigue ponerlo en evidencia. Tan sólo PRESCINDIMOS

de la cuestion de legitimidad—arguye—“es decir, que en las actuales circunstancias ni afirmamos ni negamos derecho alguno de legitimidad ni soberania politica.... y además tenemos en cuenta todas cuantas razones ha apuntado *La Cruz* con referencia á este punto, *importantísimo* sí, pero no absolutamente necesario hoy por hoy en la organizacion de la comunión tradicionalista, la cual se propone un fin *ontológicamente* distinto de la cuestion de legitimidad y mil veces más noble y elevado que ella, cual es la implantacion de la *tésis católica* en el organismo social de nuestra patria.”

Ya ve V. que el fin es implantar la *tésis católica* en España, pero que se separa ó aparta de ella, ó lo que es igual, se *prescinde* de la cuestion de legitimidad. ¿Dónde queda, pues, la integridad de la *tésis*? Ve V. asimismo, que reconociendo que el punto es *importantísimo*, esto no obstante para organizar la comunión *tradicionalista* se huye cuidadosamente de afirmar el derecho tocante á la soberanía politica. Luego, si lo que en realidad se organiza es un partido, que hoy por hoy no cree necesario mantener todo el derecho tradicional, ¿en qué consiste la *integridad* de tal derecho? Desengáñese V., lo *ontológico* aquí no es el fin que el *nuevo partido* se propone, sino el partido mismo, que por el hecho de llamarse *tradicionalista*, al mismo tiempo que se desentiende de la *tésis católica* y del derecho tradicional, en el punto *importantísimo* (sobre todo para un partido político) de la forma de gobierno, se convierte, de ser real y verdadero, en un engendro quimérico.

La Constitución que el dedo de Dios trazó en España á través de los siglos, defiende “*una religion y un imperio*, estrechamente unidos en un indisoluble lazo, en lo cual, y sólo en esto, consiste la felicidad temporal de un Rey y un reino, que tienen por excelencia el título de *católicos*.” Pero vienen los carlistas, y pregonando la dignidad real y sus derechos, que los tiene de suyo, sin hacer caso de los derechos que pertenecen á los pueblos, igualmente inviolables, reforman la Constitución en lo que á Dios toca. A su vez, algunos de los tradicionalistas que piden la enmienda del daño, para dar ejemplo de su respeto á la ley fundamental que invocan, comienzan por derogarla, descartándose del Rey. Y mientras unos protegen la *religion* á su modo, los otros organizan el *imperio* á su gusto. ¿Qué tradicionalismo es este? Cuesta trabajo creer que con el se conforme un periódico que se llama EL INTEGRISTA, y menos quien escribe el artículo que da motivo á esta carta.

Para acechar la ocasión de demostrar las obras nuevas, que afean é inutilizan el edificio de la Monarquía para luchar ante todo alentadamente en defensa de los grandes principios católicos; para promover la legitima descentralizacion, que sin matar la unidad nacional puede dar vida á los pueblos; y para sostener las cristianas soluciones que pide el *problema social*, engendro del Liberalismo, no hay necesidad de inventar partidos *nuevos*. Hay, sí, que no olvidar los principios,

ni prescindir del derecho tradicional, y antes que pensar en vencer al enemigo, procurar vencernos á nosotros mismos, sujetando las pasiones subvadas al imperio de la sana razon.

«Así lo entiende su afectísimo amigo Q. S. M. B.,

“ALEJANDRINO M. DE LUARCA”

Sentimos no disponer de mayor espacio que el que nos proporciona nuestro reducido periódico, para apuntar una larga serie de observaciones que nos sigiere la lectura de la interesante carta que acabamos de transcribir. Sin embargo, procurando ceñirnos á la mayor brevedad posible, apuntaremos las más principales.

1.ª observacion. El Sr. Menéndez de Luarca, creyendo sin duda descubrir en nuestra actitud una negacion, ó, cuando menos una mutilacion de la *tésis católico-tradicionalista*, nos propone la siguiente dificultad: «Si *cualesquiera personas*, en el mero hecho de ofrecerse á mantener íntegramente la *tésis católica*, tienen derecho á actuar como Gobierno, ¿dónde queda la *integridad* de la *tésis*?—Respuesta. Queda en la *tésis* misma, independientemente de persona alguna. Porque no podemos creer que el Sr. Menéndez de Luarca, en su claro talento, confunda la *tésis* con *determinada persona*; ni menos podemos creer que opine que *determinada persona* forme parte esencial de la *tésis*. Y creemos que no opina así, porque su opinion acerca de este punto se deduce claramente de lo que afirma en otro lugar de su misma carta, como veremos en otra observacion.

Cuanto á la otra pregunta acerca de si se destruye la integridad del derecho tradicional al decir que no importa que el gobierno sea monárquico ó republicano, con tal que mantenga aquel derecho, nada tenemos que observar: esa pregunta no reza con nosotros. Jamás hemos puesto en tela de juicio si la monarquía forma ó no parte de la *tésis* tradicional. Bien claramente hemos dicho en la Manifestacion de Búrgos que nuestros mayores, estimando que la monarquía era más perfecta y conveniente que otra forma, tomaron reyes por señores; y, en consecuencia, que en España el rey tiene la autoridad politica. Y en la última manifestacion, que no suscribe *La Cruz de la Victoria*, hemos declarado bien categórica y concretamente que á todas las formas de gobierno preferimos el régimen monárquico.

Por manera que, en este punto concreto, estamos en perfecto acuerdo con el Sr. Menéndez de Luarca.

2.ª observacion. Dice el señor Menéndez de Luarca que, por haber nosotros declarado que á pesar de haber atendido las razones expuestas por él y por el Sr. de las Rivas, no vemos resuelta ninguna de las dificultades propuestas por el primero, resulta evidente que, á nuestro juicio, el Sr. de las Rivas necesita contestar de nuevo á la carta que le dirigió el señor Menéndez.

Aquí debemos observar que quizá no acertamos á expresarnos con bastante claridad; y preferimos juzgar así, á suponer que el Sr. Menéndez no supo entendernos. Nuestro juicio no es el que al Sr. Menéndez le parece evidente. Opinamos que el Sr. Rivas contestó cumplidamente; pero, como quiera que á su carta no se ha dado otra respuesta que cuatro notas, alguna de las cuales nos parece poco pertinente, como lo probaremos si el Sr. Menéndez gusta, hemos debido quedarnos sin saber si el Sr. Menéndez se da ó no por satisfecho con la contestacion del Sr. Rivas. Recuerde el Sr. Menéndez que en nuestro artículo ¿Hablemos claro? hemos dicho que el no haber quedado resueltas las dificultades dependía, en nuestro humilde sentir, «de que el Sr. Menéndez de Luarca y *La Cruz* no dicen claramente lo que pretenden.»

3.ª observacion. El Sr. Menéndez de Luarca declara que no está afiliado al carlismo, y que no entiende que por eso deja de ser tradicionalista.

Aquí sí que nos parece ver algo claro, y, á fe nos alegramos. Porque de su declaracion sacamos las siguientes conclusiones:

Luego, en sentir del Sr. Menéndez de Luarca, se puede dejar de ser carlista sin dejar de ser tradicionalista.

Luego, para ser tradicionalistas, no tenemos deber de ser carlistas.

Luego podemos mantener, y en efecto mantenemos, la integridad de la *tésis católico-tradicional*, aunque prescindamos del derecho particular y concreto que pueda tener la persona determinada que en la actualidad da nombre al carlismo.

Porque la *tésis católico-tradicional* es realmente distinta de

persona alguna determinada; y porque ninguna persona determinada forma parte integrante de la *tésis católico-tradicional*.

Luego el Sr. Menéndez de Luarca, en el fondo de la cuestion, está enteramente con nosotros. Lo cual nos causa viva satisfaccion, que no queremos ocultar.

4.ª observacion. Presenta el Sr. Menéndez de Luarca otra dificultad que nos cumple desvanecer. Levanta acta, como suele decirse, de la declaracion que hicimos de ser nuestro fin implantar la *tésis católica* en España; y objeta luego que apartamos de ella la cuestion de legitimidad, ó lo que es igual, *prescindimos* de esa cuestion. Y pregunta: «¿Dónde queda, pues, la integridad de la *tésis*?»—A lo cual respondemos, como antes, sin titubear: Queda en la *tésis* misma, independientemente de la cuestion de legitimidad. El Sr. Menéndez no deja de comprender que tratamos ahora de la *tésis católica*, punto menos concreto que la *tésis católico-tradicional*; y claro es que no pretenderá que la cuestion de legitimidad sea parte esencial de la *tésis católica* en absoluto. Con lo cual queda claramente demostrado que el fin de implantar la *tésis católica* en España que se propone la comunión tradicionalista, á quien el Sr. Menéndez llama *nuevo partido*, es ontológicamente distinto de la cuestion de legitimidad.

Por ahí verá el Sr. Menéndez cuanto se equivoca al decir que lo que él llama nuevo partido se convierte en engendro quimérico, por desentenderse de la *tésis católica* y del derecho tradicional en el punto *importantísimo* «de la *forma de gobierno*» Porque, aparte de que no nos desentendemos de la *forma de gobierno*, como lo dejamos probado en la observacion primera, sino que tan sólo prescindimos de la *cuestion de legitimidad*, que por cierto es cosa muy distinta, es claro y evidente que, si la cuestion de legitimidad no es parte esencial de la *tésis católica*, esta *tésis* queda íntegra y sin menoscabo, por más que al intentar plantearla se prescinda de una cosa que le es accidental y como accesoria. Eso es enteramente rudimentario, y creeríamos ofender al Sr. Menéndez de Luarca si intentásemos ponérselo más claro.

5.ª y última observacion. In-

sintra el Sr. Menéndez que los tradicionalistas del que llama nuevo partido comienzan por derogar la ley fundamental, descartándose del Rey; y eso le parece mal tradicionalismo, y le cuesta trabajo creer que EL INTEGRISTA y menos quien escribió el artículo *¿Hablemos claro?* se conformen con ese tradicionalismo.

Pero ¡por Dios santo! que la cosa no es como el Sr. Menéndez la pinta. ¿Cómo hemos de descartarnos del Rey? No podemos concebir que el Sr. Menéndez, que es un excelente español y por ende un cumplido caballero, nos quiera suponer tan menguados que admitamos la monarquía y nos descartemos del Rey. No: nuestro lema es, como siempre, DIOS, PATRIA, REY. Porque ya hemos dicho que somos monárquicos, y lo repetimos. Pero, en atención á que la integridad de la *tésis* católico-tradicional no exige que el rey sea esta ó aquella persona; en atención á que, como lo reconoce el Sr. Menéndez, podemos ser tradicionalistas sin necesidad de ser carlistas; en atención á que la *tésis católica* en absoluto no presupone necesariamente la cuestion de legitimidad; en atención á todo esto, al concertarnos y organizarnos para defender la *tésis* católico-tradicional y procurar su implantacion en nuestra patria, no afirmamos ni negamos en concreto la cuestion de legitimidad, sino que tan sólo prescindimos de ella. Más claro: prescindimos de que el rey se llame D. Carlos de Borbon; con lo cual, según el sentir del Sr. Menéndez de Luarda, no dejamos de ser tradicionalistas, como se ha visto en la observacion tercera.

Eso mismo dijo D. Francisco M. de las Rivas en su carta, de que hemos hablado: y por cierto que *La Cruz de la Victoria* no creyó conveniente ponerle en ese punto nota alguna.

De todo lo cual resulta, para concluir, que el Sr. Menéndez de Luarda, despues de las declaraciones que hace en la docta carta que hemos copiado, y despues de oidas las explicaciones que acabamos de dar, no puede menos de reconocer que está enteramente con nosotros en el fondo de la cuestion. Que lo que á *La Cruz de la Victoria* le parecia cumplimiento de un deber, no es otra cosa que pequeños escrúpulos, como acertadamente lo observó el *Dia-*

rio de Sevilla. Y finalmente, que al pretender el Sr. Menéndez de Luarda que no se prescinda del rey, no entiende en manera alguna que el rey haya de llamarse precisamente D. Carlos de Borbon; porque, si eso pretendiese el Sr. Menéndez, lo diria claro y sin ambages.

Con lo que quedamos con él en completa conformidad de opiniones, de lo cual nos felicitamos grandemente.



De nuestro querido compañero el *Semanario de Figueras* cortamos el siguiente suelto que hacemos nuestro en todas sus partes:

«Profundamente afigidos damos cuenta del fallecimiento de nuestro querido amigo D. José Ridaura Rosquellas en la mañana del martes. Aunque de algun tiempo vivia algo delicado, no podian prever ni su familia ni sus numerosos amigos una pérdida tan próxima. Había manifestado siempre las más firmes convicciones católicas, y militado sin vacilaciones en el campo de la integridad. Era Paborde de la Cofradía de la Purísima Sangre, é individuo de la Junta directiva del *Centro de Católicos*. Su enfermedad ha durado 24 horas, pero católico práctico pidió y recibió con fervor y conformidad todos los Santos Sacramentos con que la Iglesia nos consuela y fortalece en nuestros últimos momentos. Una extraordinaria concurrencia asistió á su entierro en la mañana del miércoles. La Junta del *Centro* llevaba hachas á los lados del coche fúnebre y acompañó el cadáver hasta el cementerio, y junto al nicho, en que fué depositado, rezó un *Padre nuestro* con los demás circunstantes. La propaganda católica ha perdido en esta ciudad un campeón decidido. Al dar el más sentido pésame á su afligida viuda y familia, suplicamos á nuestros amigos tengan presente en sus oraciones al finado. R. I. P. A.»

Por nuestra parte damos á la afligida familia del que fué excelente y estimadísimo amigo nuestro, el más sentido pésame, y suplicamos á nuestros amigos que le tengan presente en sus oraciones y rueguen, como de corazón lo hacemos, por el eterno descanso de su alma.

Anteayer, hácia las 7 de la tarde, estalló un violento incendio en un almacén sito en los bajos de una casa de la calle de Ferrería Vella, frente á la casa del Sr. Prim de Bordils, ocasionado por haberse inflamado una lata de petróleo. Las llamas que salian por la puerta como un horrible soplete, se elevaban hasta muchos metros por encima de los tejados, lamiendo de abajo á arriba la fachada posterior de la casa del Sr. Prim, y amenazan-

do prender en las casas vecinas. El espectáculo era horroroso y la alarma grande en todo el barrio. A la señal que dieron enseguida los pitos de alarma acudió el cuerpo de bomberos, y comenzó á manibrar con tanta actividad, que á las 8 ya se iba dominando la violencia del incendio en la casa de donde procedia, y entonces resultó que ardia toda la parte posterior del segundo piso de la casa del señor Prim, que habitan los Padres de la Compañía de Jesús; pero al llegar la potente bomba del establecimiento fabril de los señores «Planas Flaquer y Compañía» fué colocada en el patio de la casa, junto á la capilla del Sagrado Corazon, y con acertadas y rápidas maniobras se logró atajar el paso á las llamas, no sin haberse desplomado una parte de los tejados de la casa. A las 9 y media quedaba completamente dominado el incendio, sin que tuviese que lamentarse desgracia alguna personal.

A las primeras señales de alarma acudieron todas las autoridades, llegando luego fuerzas de la guardia civil, despues algunas compañías del batallón de Asia, y finalmente algunos individuos de una seccion de caballería provistos de picos y azadones, rivalizando todos en celo y actividad por impedir la propagacion de las llamas. En los primeros momentos del siniestro, un señor sacerdote trasladó la reserva del Santísimo desde la capilla de los Padres á la vecina iglesia del Carmen; la capilla, sin embargo, no ha sufrido deterioro alguno á pesar de que el incendio estalló á pocos pasos de la misma. Muchos vecinos acudieron á prestar los auxilios necesarios, y gracias á los esfuerzos de todos no hubo que lamentar más que los desperfectos materiales de los edificios.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

- 26 Jueves, Santos Eusebio, papa; Eusebio, ob. y conf.; Cipriano, mr.; Calistrato, y otros 49 soldados, mrs.; Amancio, pbro.—Santa Justina, vg. y mr.
- 27 Viernes, Santos Cosme y Damian, hermanos, mrs.; Florentin, Antimo, Leoncio y Euprepio, mrs.; Adolfo y Juan, mrs. de Córdoba; Eleázaro, conde de Arian y conf.; Simeon Metafraste, conf.—Santas Epicarís, mr.; Delfina, esposa de San Eleázaro; Hiltrudis, vg.
- 28 Sábado, Santos Wenceslao, duque de Bohemia y mr.; Exuperio, Salomon y Silvino, obs. y confs.; Simon de Rojas, conf., trinitario.—Santas Eustaquia, vg.; Lloba, vg. y monja.
- 29 Domingo, *XVI después de Pentecostes*.—La dedicacion de S. Miguel, arcángel.—Santos Fraterno, ob. y mr.; Grimualdo, pbro. y conf.—Santas Heraclea, Gudelia y Casdoa, mrs.; Ripsima y comps., vgs. y mrs.
- 30 Lunes, Santos Jerónimo, conf., dr. y fund.; Gregorio y Honorio, obs. y confs.—Santa Sofía, vda.

1 Martes, El Santo Angel Custodio de España.—Santos Remigio, ob. y conf.; Aretas y otros 504 mrs., en Roma; Severo, pbro. y conf.—Santas Máxima y Julia, hermanas mrs.

2 Miércoles, Los Santos Angeles de nuestra Guarda.—Santos Leodegario, ob. y mr.; Eleuterio, soldado y mr.; Saturio, ermitaño y conf.—Santa Urfia, vg.

EL SANTÍSIMO ROSARIO.

En una hermosa enciclica de N. S. P. el Papa Leon XIII, últimamente publicada, se exhorta vivamente á los fieles á que practiquen durante el próximo mes de Octubre los ejercicios propios del mismo mes, dedicado á la Virgen Maria en su advocacion de NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, como remedio eficazísimo para contrarrestar el mortífero efecto de la impiedad hoy día dominante, que amenaza sumir á los pueblos en los horrores de la irreligion y de la barbarie más repugnante.

Natural es y debido que los católicos prestemos atento oído á la paternal amonestacion del augusto Vicario de Jesucristo, y que nos propongamos realizar durante el próximo mes una verdadera cruzada de oraciones á fin de impetrar de la divina Misericordia la total destruccion de los dos grandes enemigos de Jesucristo y de su santa Iglesia, que son: el condenado liberalismo, raiz, fundamento y causa de todas las calamidades morales y materiales que nos afligen, y la maldita *prudencia* de los católicos de nombre que, por no mover *alborotos* y por no excitar las iras de los adversarios del Catolicismo, dejan á éstos expedito el camino, convirtiéndose en sus más oportunos y valiosos fautores.

Aprovechemos el próximo mes para hacer tanto bien, dóciles al encargo de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII, que ha de ser para nosotros un mandato.

En las parroquias de San Félix y del Mercadal comenzarán á celebrarse con toda solemnidad los indicados ejercicios el día 1.º de Octubre, á las horas y en la forma que anunciaremos, Dios mediante, en el número próximo, por no sernos ahora bien conocidas. Creemos que en otras iglesias se celebrarán tambien tan piadosas funciones, de lo cual enteraremos á nuestros amigos en cuanto tengamos de ello conocimiento.

Que no quede un solo católico en casa cuando el Papa nos llama al templo santo; de lo contrario daríamos una triste muestra de haber sido ya contagiados de la lepra del siglo ó civilizacion moderna.

CUARENTA HORAS

Siguen hasta el sábado en la iglesia de religiosas Bernardas.

Apostolado de la Oracion.

Intencion general para Setiembre LAS IGLESIAS DE ORIENTE

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, por las iglesias cismáticas que, separadas del centro de la unidad, que es la Iglesia Romana, no reciben, como vos deseais las influencias de vuestro Corazon.

Propósito.

La práctica de la humilde obediencia debida á nuestros superiores eclesiásticos.

SECCION DE NOTICIAS.

El periódico impio *Las Dominicales* ha publicado la carta que le dirigió el joven médico D. José Huertas Lozano, de cuya conversión prodigiosa se han ocupado estos días muchos de nuestros colegas.

Dice así la carta:

«28 de Agosto de 1889.

«Sr. Director de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*:

«Más cuidadoso de mis intereses espirituales hoy que en los últimos cinco años que de mi vida han transcurrido, he llegado á penetrarme que me equivoqué lastimosamente al separarme del seno de la religion católica, apostólica, romana. En la actualidad he vuelto á su seno amantísimo, y queriendo dar de ello público testimonio, me permito adjuntarle la retractación de mis errores, copia de la que tuve el honor de remitir con fecha 18 del corriente al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada; ruegole que, así como dió cabida en su periódico á mis escritos antirreligiosos, ordene la inserción del adjunto pliego.

«Es de usted respetuoso servidor, José Huertas Lozano.»

Las Dominicales califica con el nombre de apostasia la conversión del Sr. Huertas, de quien dice, para explicar su hermosísimo acto, que está loco.

Por su parte *La Correspondencia de España* da cuenta del ingreso del señor Huertas en el Noviciado de la Compañía de Jesús, en los siguientes términos:

«El joven D. José Huertas Lozano, médico aprobado en las oposiciones últimas de la Armada, ingresó en el Noviciado de la Compañía de Jesús

el día 31 de Agosto último, y *vestirá la sotana* (este es el tecnicismo de la Compañía), el día 8 del actual, con motivo de la festividad de la Virgen.

«El joven Huertas se convirtió al Catolicismo por su amigo D. Antonio Perez y Perez Esteban, y ha hecho pública retractación que envió al Arzobispo de Granada, donde era orador y hermano 33 de aquella lógica, ateo espiritista y colaborador de todos los periódicos de aquellas ideas.»

—De otra retractación en igual sentido dá cuenta nuestro excelente hermano mayor *El Siglo Futuro*, por medio de una carta fechada en Puerto de Santa Maria, á 14 de Setiembre de 1889, y firmada por D. Victoriano Acébedo Alonso. Este sujeto desde la edad de diez y nueve años, hasta el presente, que cuenta treinta y cinco, habia sido enemigo de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, perteneciendo á la masonería, escribiendo á *Las Dominicales* y siendo piedra de escándalo para muchos.

Dios nos conceda poder mencionar cada día ejemplos, como los dos que dejamos apuntados, dignos de toda imitación por parte de los que viven ofuscados en el error.

—Tienen noticias nuestros lectores de que el pueblo de Puigcerdós, en la provincia de Lérida, se halla amenazado de destrucción por causa de un fenómeno geológico. Hace mucho tiempo que se notaron en el pueblo y en sus inmediaciones profundas grietas. Poco despues se vió que el terreno se hundia en algunos puntos, seña-

les que han ido acentuándose, dando lugar con fundadísimo motivo, á una grande alarma entre los habitantes de dicho pueblo y á que las autoridades de la provincia adoptaran algunas disposiciones á fin de evitar una catástrofe.

Esta situación alarmante ha ido empeorando de día en día. Las grietas se han hecho mayores y el movimiento de descenso en el terreno se ha marcado de una manera más evidente. El peligro de una inmediata destrucción de todas las casas, por hundimiento, ha llegado al punto de que, todos los vecinos se hayan visto en la precisión de abandonar sus habitaciones, acampando al raso. Ya comprenderán nuestros lectores la situación angustiosa en que han de encontrarse. La miseria hará presa en las familias pobres si la caridad no acude en su auxilio.

A este noble fin está encaminada la *Suscripción* que han abierto nuestros excelentes y estimados compañeros, el *Diario de Lérida* y *Diario de Cataluña*, á los cuales podrán nuestros amigos enviar lo que quieran destinar para contribuir á tan laudable, como santo y caritativo objeto.

—*Estadística curiosa*.—Es sumamente curiosa la estadística siguiente sobre el número de estancos que hay en España.

Oviedo es la provincia de España que tiene más estancos, 1351. Sigue Coruña con 1227 y Lugo con 1116. Madrid ocupa undécimo lugar, pues sólo tiene 407. La que menos tiene de

todas es la de Alava porque sólo cuenta 127 estancos.

Fuera de la region gallega y asturiana, la provincia que tiene más es la de Leon, con 796 estancos.

El total de estancos en la Península es de 18.159.

El premio de espendicion abonado á los estancieros en 1885-86, ascendió á 6.868,576,42 pesetas.

El personal de plantilla de la Fábrica de Tabacos de Madrid cuesta anualmente pesetas 102,500, y el de toda España, 251,623 pesetas.

Los gastos de material ascienden á 23,600 pesetas.

En la Península hay solo 20 fábricas de tabacos: en Alicante, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijón, Madrid, San Sebastian, Sevilla y Valencia.

—Se acaba de descubrir, perfectamente conservada, la casa en que vivian hacia el *Clivus Srandi*, en Roma, los Santos mártires *Juan y Pablo*. El descubridor ha sido el Reverendo P. Germano, miembro de una Orden de Misioneros. Las circunstancias del martirio, tal como en las actas se consignaban, han quedado confirmadas.

Llaman la atención de los curiosos y de los inteligentes las pinturas gentílicas al lado de las simbólicas cristianas, *orantes*, imágenes del Salvador bajo la alegoría de Orfeo, Moisés, y lo que es más raro, la representación de la muerte de algunos mártires; ninguna pintura de esta especie se habia encontrado antes de ahora. En cuanto á las gentílicas, segun el parecer de Tertuliano, podian permitirse en el hogar de los fieles, siempre que no fuesen obscenas y se considerasen como simples adornos.

La Bisbal: Imp. de Simon Pujol.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNIDAD CATOLICA

LA LIBERTAD DE CULTOS

por DON MANUEL GAYA Y TOMÁS

redactor del

Diario de Lérida.

Este folleto, publicado con aprobación eclesiástica, es de incontestable oportunidad en los presentes momentos y ha sido elogiado por el Dr. D. Félix Sardá y Salvany con estas palabras. «La calma reflexiva del filósofo se junta en él á la callorosa vehemencia del orador y del poeta, para fortalecer la convicción, excitar el entusiasmo, y hacer vibrar la fibra patriótica y religiosa.»

Se vende á dos reales ejemplar en la Librería y Tipografía católica calle del Pino 5, Barcelona, y en Lérida en la administración del *Diario de Lérida* calle Mayor, número 39, entresuelo.

Construcción y colocación de para-rayos, timbres eléctricos y micro-telefonos

por el óptico electricista

A. COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12 Y 13.-GERONA.

Para-rayos clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres eléctricos desde 26 á 500 pesetas.

Para más detalles pedir nota de precios gratis.

VITICULTURA AMERICANA

GUÍA DEL VIÑADOR

Para el buen cultivo de sus viñas y para la buena elaboración de sus vinos. Obra de gran utilidad, especialmente para la plantación y cultivo de la viña americana.

Por el viticultor práctico, VICENTE SOLA Y GELPI.

Puntos de venta en Gerona:

Casa del autor—*Rambla de la Libertad 26, Relogería*.
Librerías de P. Torres *Plaza de la Constitucion*, y de F. Gelli—*Cort-Real*.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

DE

SIMON PUJOL Y ROURA,

ANCHA, 9 Y DONCELLAS, 20.-LA BISBAL.

En Imprenta: facturas, recibos talonarios, hojas volantes, libros comerciales, folletos, periódicos, targetas comerciales, esquelas mortuorias, etc., etc.

En Encuadernacion: pasta, media pasta, chagren, pergamino, tela inglesa al llano, lomo chagren etc., etc.

PRECIOS REDUCIDÍSIMOS.